



e-l@tina

Revista electrónica de estudios latinoamericanos

[e-l@tina](#) es una publicación del
Grupo de Estudios de Sociología Histórica de América Latina ([GESHAL](#))
con sede en el
Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe ([IEALC](#))
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires

Surgimiento del movimiento maya en los años noventa: una aproximación comparativa a México y Guatemala

Julieta Rostica

Socióloga. Auxiliar docente de Historia Social Latinoamericana, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Recibido con pedido de publicación: 11 de agosto de 2003

Aceptado para publicación: 20 de septiembre de 2003

Resumen

Surgimiento del movimiento maya en los años noventa: una aproximación comparativa a México y Guatemala

Los movimientos mayas de fin de siglo XX de Guatemala y Chiapas-México se han diferenciado por el tipo de demandas que colocaron en el núcleo de la organización: mientras que los primeros se fragmentaban adoptando reivindicaciones parciales (étnicas, campesinas, obreras, etc.), los segundos optaban por una integralidad reivindicativa en un mismo movimiento. Estas discontinuidades quedaban en evidencia cuando se trataba del problema de la “tierra”, cuyo sentido ha sido diferente para los dos casos y ha de vincularse a la memoria histórica de la reforma agraria. Ella ha remitido simbólicamente al momento histórico revolucionario (revolución mexicana de 1910 y revolución de octubre de 1944 en Guatemala), a la conquista de derechos políticos, sociales y económicos de sectores populares hasta el momento segregados, y por ende a una idea de integración nacional; pero su crisis ha impulsado movimientos campesinos en México y organizaciones guerrilleras en Guatemala (décadas del sesenta y setenta). Bajo este contexto han nacido los movimientos mayas, y el alcance que han tenido las reformas agrarias y el carácter de sus crisis permitirá comprender las radicales diferencias en sus reivindicaciones, una lucha por una mejor integración indígena en el estado nacional mexicano o una lucha entre naciones (indígenas y ladinos) en el estado Guatemalteco

Palabras clave: movimientos maya; México; Guatemala; años noventa

Summary

The birth of maya movements in the nineties: a comparative approach to Guatemala and Mexico

At the end of the XXth century, the Maya movements of Guatemala and Chiapas-Mexico have been differentiated by the type of demands they placed in the nucleus of the organization: while the first were fragmented, adopting partial claims (ethnic, peasants, workers, etc.), the second opted for integral claims in a very same movement. This discontinuity arose when the land became a problem. The meaning of the land is different for both cases and has to be related to the historical memory of agrarian reform. The agrarian reform symbolically recalls the revolutionary historical moment (Mexican revolution of 1910 and October revolution of 1944 in Guatemala), the conquest of political, social and economic rights for the popular sectors segregated at the time, and therefore an idea of national integration; but its crisis has pushed peasants movements in México and guerrilla organisations in Guatemala (sixties and seventy) into action. The Maya movements were born in this context, and the scope of the agrarian reforms and the character of their crises gives us some understanding of the radical differences between their claims, a struggle for a better indigenous integration in the National State of Mexico or a struggle between nations (indigenous and ladinos) in the State of Guatemala.

Keywords: Mayan movements; México; Guatemala; nineties

Llegó aquí entonces la palabra, vinieron juntos Tepeu y Gucumatz. (...) Hablaron, pues, consultando entre sí y meditando; se pusieron de acuerdo, juntaron sus palabras y su pensamiento. (Popol Vuh, Cap. I)

Introducción

Estas son algunas de las primeras frases que ha evocado el Libro del Común de los mayas *K'iché*. Es de sorprender que aún pasados cientos de años estas palabras hayan seguido teniendo una implacable vigencia; una capacidad deliberativa que sólo han poseído los Dioses; uno de los grandes problemas que ha acarreado el mundo contemporáneo, el abismo entre la palabra y el pensamiento, la lucha por el sentido de la palabra. (Grüner, 1995)

Pensemos en la palabra “tierra” y en la infinidad de interpretaciones que a ella se le ha adjudicado: podríamos pensarla como un territorio político, un medio de producción, parte de la naturaleza que hay que conservar y reservar, un lugar del cual venimos y hacia donde vamos, como divinidad, como lugar de los ancestros y tradiciones, etc., etc. Cada una de las interpretaciones ha luchado precisamente por el sentido de esta palabra, aparentemente tan sencilla: la Tierra. Y no han sido más que estos combates de interpretaciones alrededor de la palabra “tierra” los que se diferenciaron y acuñaron formas históricas particulares en el Pueblo Maya de Guatemala y de Chiapas – México.

Pero, ¿Por qué hemos de situar en esta palabra las tradiciones, cambios y continuidades de los movimientos indígenas mayas de ambos países? Si condensáramos en ella el peso simbólico de las reformas agrarias y su eficacia material en las conformaciones nacionales, veríamos pues su radical importancia.

Como un verdadero síntoma de la “presencia masiva del capitalismo como sistema mundial Universal”¹ podrían ser analizadas las fracturas del pueblo maya guatemalteco en movimientos cada vez más particulares, con reivindicaciones cada vez más parciales. Ciertamente es que todavía no podríamos afirmar lo mismo para el pueblo maya del sudeste mexicano.

Este problema no es menor, puesto que el no reconocimiento de la multiplicidad infinita de caracteres que conforman la identidad -ese mundo de representaciones inacabadas e inconclusas que dificultan su expresión- podría provocar una tendencia hacia la radicalidad del pensamiento, hacia la ortodoxia y fundamentalismo, es decir, en la necesidad de definir acabadamente una identidad.

No se puede negar la aparición en el mundo de un abanico de movimientos sociales, más o menos separatistas, con razones más o menos justas. No es menester juzgarlos, sino entrometernos en el caso específico del Pueblo Maya, y a partir de la comparación de dos procesos históricos diferentes que representan los estados de Guatemala y México aproximarnos a determinar cómo y en qué situación específica nacieron los movimientos indígenas, se fragmentaron y produjeron otros tantos que se han radicalizado en sus propuestas étnicas y autonómicas.

En la década de los noventa se planteaba una situación histórica muy diferente para los mayas fracturados ya por la división de los estados nacionales: en 1996 se estaría firmando la paz en Guatemala, mientras que dos años antes se iniciaba el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en el estado de Chiapas. Estos dos acontecimientos, paralelos y antagónicos, suscitan infinidad de preguntas que tienen más que ver con los procesos sociales, políticos y económicos de cada estado nación que en particular con el pueblo maya. Por ello creemos con esto poder distanciarnos de los análisis antropológicos más singulares, y sumergirnos en las profundidades

¹ Apreciación de Eduardo Grüner reinterpretando las ideas enunciadas por Jameson y Žižek. Jameson Fredric, Žižek, Slavoj, (1998), *Estudios Culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo. Introducción de Eduardo Grüner*, Editorial Paidós, Buenos Aires.

del pensamiento sociológico e histórico y así aproximarnos a dilucidar cómo se produjeron estos dos acontecimientos.

La guerrilla y el campesinado: El proceso de integración del indígena

Cuando nos aproximamos al estudio de los movimientos mayas, se hace imprescindible especificar no sólo el contexto histórico de su surgimiento (década del noventa), sino además el acontecimiento histórico revolucionario² que ha dado origen y ha desatado un proceso de nuevas representaciones y una situación movimientista particular (décadas del sesenta y setenta) que dará lugar a un clima especial para el nacimiento de estos movimientos indígenas.

Como punto de inflexión, podemos situar el advenimiento de diferentes organizaciones y movimientos sociales contestatarios cuando se han negado, demorado o quitado tierras provenientes de las reformas agrarias a campesinos y trabajadores rurales. Tal es así en Guatemala a partir de los años sesenta con la organización de frentes guerrilleros, y en México hacia la segunda mitad de los años setenta con la consolidación de movimientos campesinos independientes.

Por esta razón es menester reconocer en la “reforma agraria” algo más que una política de estado muchas veces fraudulenta, incapaz de resolver las problemáticas de la tierra ya sea porque se ha llevado a cabo laxamente, ya sea por ser una medida “subversiva”. Ella ha remitido simbólicamente al momento histórico revolucionario, a la conquista de derechos políticos, sociales y económicos de sectores populares hasta el momento segregados; al reconocimiento como “sujetos sociales” de campesinos (sin tierras) y de trabajadores rurales (sin salarios) por parte de un estado nacional³, así como también al fin de la oligarquía y de sus empresas liberales⁴ la cual había modificado la estructura agraria mediante la expropiación de tierras ejidales a comunidades indígenas, provocando un fortalecimiento de la diada latifundio – minifundio.

En Guatemala, la reforma agraria se había llevado a cabo en el año 1952 de la mano de Jacobo Arbenz⁵, con la confiscación de tierras a la United Fruit Company, tierras que fueron repartidas a 100.000 familias indígenas guatemaltecas; y a través de la Ley de Renta Forzada de la Tierra, la cual obligaba a los propietarios de tierras ociosas a rentarlas a campesinos. Sin embargo, dos años después, el golpe de estado encabezado por el Coronel Castillo Armas, bajo la dirección norteamericana, restituyó a los antiguos dueños el 95% de las tierras adjudicadas a los campesinos por el Decreto 900 de la reforma agraria.

Posteriormente, durante el gobierno de Ydígoras Fuentes se promulgó el Decreto 1551 denominado Ley de Transformación Agraria, basado en el Decreto 559, Estatuto Agrario, que habría sido emitido para substituir al 900. (Sandoval Villeda Leopoldo, 12 enero 2001).

Desde aquel entonces, una serie de gobiernos militares o dirigidos por ellos, fueron elevando y acuñando las máximas contenidas en la Doctrina de la Seguridad Nacional, y bajo su égida fueron elevando los niveles de violencia y hostigamiento hacia un sector de la población considerado “subversivo”. Sin embargo, este plexo de elementos, dio lugar a una resistencia y organización armada que fue crudamente marxista en un comienzo, para luego –tras los fracasos- ir adquiriendo algunos matices nacionalistas y étnicos. Así es como la guerrilla comenzaba a gestarse y a dar signos de fuerte presencia en los años sesenta, cuya composición constó en primera instancia de sectores

² Revolución Mexicana de 1910 y Revolución de Octubre de 1944 en Guatemala.

³ Esta apreciación hace referencia a una integración de estos sectores excluidos del estado. Sin bien anteriormente a la época liberal algunos ejidos fueron respetados, no implica un reconocimiento de las comunidades a nivel político, social y económico por parte del Estado.

⁴ En Guatemala, durante la presidencia de Ubico existió por Ley obligatoriedad de trabajar 100 días al año “voluntariamente” en las tierras de Costa Sur.

⁵ Último gobierno de la década desatada por la Revolución de Octubre, de carácter democrático. (1944-1954)

El surgimiento de movimientos maya en los años noventa: una aproximación...

Julieta Rostica

ladinos, para luego incorporar al indígena, que iba ocupando diversos lugares según la organización de que se trate.

El PGT (Partido Guatemalteco del Trabajo) y las FAR (Fuerzas Armadas Rebeldes), siguiendo la tradición marxista ortodoxa concebían la sociedad en términos de clases sociales, y le dieron a la clase obrera el papel protagónico en la revolución social. Los indígenas no eran considerados actores de la revolución, salvo si eran consecuencia del proceso de proletarización o semi – proletarización (por sus desplazamientos temporales a Costa Sur). La estrategia del PGT y las FAR fracasó a fines de la década de los sesenta.

La Organización del Pueblo en Armas (ORPA), en cambio, afirmaba que la sociedad guatemalteca estaba fundada sobre un sistema racial y que el motor de la revolución tenía que ser el indígena. Por otro lado, el EGP (Ejército Guerrillero de los Pobres) trataba de reconciliar los factores militar y político a partir de una concepción étnico – nacional. Sólo el EGP desarrolló la organización de movimientos reivindicativos sectoriales a nivel nacional en la perspectiva de insertarlos en la lucha militar. El EGP insistió en que la población organizada de la montaña tenía por función apoyar logísticamente a la guerrilla. Por esta razón la revolución era imposible si el indígena no formaba parte de ella, y reclutaron a varios de ellos en los cuadros políticos – organizativos, en la comandancia y en la Dirección Nacional. (CEH, “Las Estrategias de las organizaciones guerrilleras”)

En México la situación era increíblemente diferente a Guatemala. En principio, la Revolución abierta en 1910 había movilizado importantes contingentes de campesinos que pusieron en el centro de las reivindicaciones el problema de la tierra y la reforma agraria. Esta revolución había introducido una nueva visión del indígena que pasaba a ser constitutivo del ser nacional y el instrumento clave de aquella inclusión era la reforma agraria. En los hechos⁶, en Chiapas la reforma agraria había sido muy lenta, ya que la mayoría de las familias campesinas tuvieron que esperar 24 años hasta que llegara Cárdenas para acceder a la tierra, el cual llevó a cabo un importante reparto agrario y una enseñanza práctica de cómo alcanzarlo. Erasto Urbina, uno de los agentes locales, enseñaba a los campesinos de Chiapas, particularmente a los indígenas, a hacerse de tierras violentamente mediante la invasión, para luego llevar a cabo el trámite de legalización. Este modelo pronto se vio extendido a lo largo del estado apoyado por maestros rurales y por el Centro Coordinador *Tzeltal Tzotzil* asentado en San Cristóbal. De esta forma se construyó una conciencia de identificación del gobierno con la voluntad de los campesinos. El movimiento de colonización hacia la selva fue campesino, pero de acuerdo a su configuración, mayoritariamente indígena. Desde entonces, la década del treinta, se daba movilidad hacia la tierra, y la tierra entonces pasó a ser el gran eje conceptual sobre el que se construiría el sentido de todas las reivindicaciones; y sobre ese sentido también se montó la Iglesia.

Desde entonces, la práctica perversa del clientelismo político y del enriquecimiento ilícito que devinieron también de la reforma agraria generaron que, ante un aumento de población, el campesinado chiapaneco deviniera hacia una fase ya no de negociación con las autoridades estatales o gubernamentales, sino de militancia y acción. Bajo este contexto se originó un vigoroso movimiento campesino independiente hacia la segunda mitad de los años setenta.

Este movimiento debió su nacimiento a la misión de Bachajón, la cual realizó un documento que se dio a llamar “Denuncia Tzeltal”, entre los años 1971 y 1972. Este pretendía organizar las irregularidades agrarias y de agravios gubernamentales y patronales en contra de campesinos e indígenas para denunciarlo públicamente y emprender la solución legal. La Denuncia al “Congreso

⁶ Para un estudio detallado de la reforma agraria, de la estructura agraria y del problema de la tierra en México, ver Villafuerte Solís y otros (1999). Todos estos autores chiapanecos han abordado la temática desde una perspectiva multidisciplinaria, lo cual ha permitido un estudio si bien descriptivo, exhaustivo.

Indígena” de Chiapas celebrado en el año 1974, permitió que se discuta sobre las tierras de todos los grupos indios participantes como *tzeltal*, *tzotzil*, *ch’ol* y *tojibal*. Los Acuerdos asumidos de dicho congreso propusieron dos horizontes: el lema del zapatismo “la tierra es de quien la trabaja” y la necesidad de una organización.

Es este congreso el que marcó el inicio de las organizaciones campesinas independientes en el norte y selva de Chiapas, las cuales devinieron a lo largo de tres años en una organización política de corte radical, con una concepción rudamente clasista del conflicto, bajo una nueva lectura del lema zapatista “tierra y libertad” que cobró cuerpo en perspectiva proletaria. (Le Bot Yvon, s.f. y Villafuerte Solís y otros, 1999).

A la par de la “Denuncia Tzeltal”, la misión de Ocosingo llevó a cabo un proceso ideológico de evangelización de la vida indígena. Bajo sustento de la teoría de la liberación, el catecismo se proponía crear una etnicidad particular, una *tzeltalidad* para buscar la libertad. La liberación tenía que ver con la superación total de la opresión tanto económica, política, cultural y religiosa que se sostenía en la Comunidad. Y era a través de la comunidad que se acordaría cómo repartir y organizar la tierra, revalorizando a la cultura: tradiciones, lengua, música, mitos, etc. La Iglesia de San Cristóbal había descubierto su objeto religioso en los indígenas, en los cuales se asentaba las bondades de la comunidad; y las posibilidades de sobrevivencia de dicha comunidad eran indisociables a la de posesión de la tierra y de reproducción sobre ella. De hecho eran los dueños inmemoriales.⁷

Por otra parte, el Congreso Indígena había generado gran cantidad de organizaciones regionales que demandaban apoyo y asesoría por parte de organizaciones políticas de izquierda, las cuales no demoraron en mandar brigadistas o dirigentes a las zonas en conflicto. Estos líderes provenientes de otras regiones del país y con militancias en organizaciones de diversas filiaciones ideológicas (leninistas, maoístas), tuvieron una influencia decisiva sobre los movimientos campesinos de Chiapas, sobre sus formas de organización y los tipos de demandas que sustentaron.

Una de las primeras es la “Organización”⁸ de los indígenas *tzotziles* y *choles* de los municipios Simojovel, Huitiupán y de Sabanilla, que enfrentaron por primera vez en la historia inmediata a los finqueros que dominaban, hacia finales de 1976, dicha región bajo las condiciones que cita Renard (s.f.): “peones acasillados, castigos físicos, derecho de pernada, salarios que no lo eran, fajina, sin hablar del terrible desprecio étnico de los poderosos ganaderos y cafecultores de aquellas latitudes hacia “la indiada”, cuya vida valía menos que la de una de sus vacas”... En un principio se orientaron hacia la legalización de las invasiones de predios, y al no lograrlo, adoptaron las ideas marxistas - leninistas y del maoísmo dispusiéndose a militar a costa de la vida. Estas influencias de la Iglesia y de las organizaciones políticas de izquierda se vieron reflejadas también en la conducta de la CIOAC (Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos), en los de Pujilic y en la OCEZ (Organización Campesina Emiliano Zapata), al adoptar una visión atávica de los grupos humanos para alcanzar una identidad con los elementos, particularmente con la tierra, con la cual se devenía identificación en la vida/muerte.

En un momento dado, para tratar de recomponer la fuerza de la Organización, los dirigentes se pusieron en contacto con un grupo de “asesores” posteriores al Congreso Indígena, los cuales se denominaban OID (Organización Ideológica Dirigente) o Línea Proletaria, conocidos como “los norteños”. La OID se reivindicaba como “producto de la Revolución Cultural Proletaria China, de la Revolución Vietnamita y del movimiento de masas del 68 en México”, con la pretensión de desarrollar una lucha de masas donde no mandaran los líderes (Renard, María Cristina, s.f.). Los “asesores”, eran los que llevaban a las masas a tomar las decisiones, haciéndoles preguntas para

⁷ Villafuerte Solís y otros, (1999), “La Tierra como discurso. La Iglesia”, *La Tierra en Chiapas. Viejos Problemas Nuevos*, Plaza Valdés editores, México.

⁸ Producto del Congreso Indígenas de 1974.

El surgimiento de movimientos maya en los años noventa: una aproximación...

Julieta Rostica

orientarlos “proletariamente”. Los asesores de Línea Proletaria se centraron en querer reformar la “Organización”, criticando a los jóvenes que la habían estado dirigiendo y acusándolos de “socialdemócratas”. Pero hubo dos razones que propiciaron el descontento de sectores dentro de la Organización hacia ellos: no sólo el poco énfasis en la resolución de las demandas de los campesinos, sino, además la táctica que propiciaba el hacer alianza con ciertos sectores del gobierno o de la burguesía para aprovecharse de ellos si se podía.

Tres comunidades, entre ellas Lázaro Cárdenas, decidieron entonces romper con Línea Proletaria. Otras, en cambio se quedaron con ellos, las cuales posteriormente formarían parte de la “Unión de Uniones”.

Para fines de los años setenta, el movimiento campesino independiente se consolidaba, combinando diversas perspectivas. La CIOAC reaparecía en 1979 para defender los intereses de los obreros agrícolas, la única clase con potencial revolucionario, calidad que no le concedía al campesinado, y por consecuencia eslabón de unión entre la clase obrera y los campesinos.

A la par, la CNC (Confederación Nacional Campesina) aprovechó el desfase entre lo que proponía la CIOAC y las necesidades del campesinado y prometió la dotación de las tierras. Veintidós de las cincuenta fincas que en ese momento militaban con la CIOAC se pasaron a esta organización, negándose a comprar las tierras que eran de ellos, procediendo finalmente a la toma de tierras. Estos últimos grupos, que tenían contacto con la comunidad de Venustiano Carranza desde los años de la primera Organización, formaron con esta comunidad entre otras la Coordinadora Provisional que posteriormente dio nacimiento a la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ). Estos, ajenos a la influencia de la iglesia, propusieron la recuperación de tierras comunales y definieron una lucha no sólo por la tierra desde una perspectiva agrarista, sino política, localizando a un enemigo más abarcativo de lo local.

Finalmente la CIOAC terminó por adoptar la vía agraria y a partir de agosto de 1982 consolida la combinación de la lucha sindical con la agraria. A la par de la CIOAC, otras organizaciones se hicieron presentes: como la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA) y el Partido Socialista de los Trabajadores (PST).

La CIOAC, la CNPA y la Coordinadora nacional de Pueblos Indígenas (CNPI) alcanzaron mayor perdurabilidad que Política Popular (organización maoísta), organismo de masas que propició las más importantes movilizaciones de la región. De estas movilizaciones aprenderán la ya nombrada OCEZ, y otras de nueva data.

Por otro lado, en la selva se hallaban las organizaciones “Qüiptic ta Lecubtesel” (Unión de ejidos de la selva, constituidos legalmente en 1975, en el marco del echeverrismo y del Congreso Indígena). En agosto de 1979, uno de sus ejidos denominado Galeana, dio a conocer su “denuncia de indígenas *tzeltales* al pueblo de México” a la opinión pública nacional, el cual hacía hincapié en que sean los campesinos quienes decidieran y llevaran el control de las acciones. Por primera vez la Qüiptic ta Lecubtesel se hizo presente a nivel nacional a través de los medios, experiencia que no abandonarían en adelante con la irrupción neozapatista. Ese mismo nivel de impacto lo fueron teniendo los de Huitiupán y Carranza al amparo de la posterior UU (Unión de Uniones Ejidales y Grupos Solidarios).

Ahora bien, esta identificación del indígena con la tierra a partir de perspectivas combinadas, ya sean agraristas u obreras (en menor medida); este movimiento expansivo en las reivindicaciones desde lo local a lo nacional; esta integración del indígena a la nación mexicana a partir de la reforma agraria⁹, y por ende su fuerte conformación e influencia en los movimientos campesinos de la época,

⁹ Cabe recordar que en México, la existencia del ejido colectivo como cooperativa de producción agrícola consecuencia de la reforma agraria introduce, además de la función social de la propiedad comunal, una función claramente económica, que permite insertar al indígena en el sistema económico nacional.

no se logró en el país vecino. En Guatemala, como será señalado más adelante, el indígena no estaba inserto claramente en la estructura agraria¹⁰, y su posición laxa frente a las reivindicaciones por la tierra se explican por una falta de identificación con la nación guatemalteca, entre otras. La contradicción principal es probable que se traslade de lo propiamente agrario de la tierra hacia una concepción cultural del territorio ligada a la idea de Pueblo Maya vs. Nación Ladina Guatemalteca

El intento de integración del indígena en la vida del estado guatemalteco (no así de la nación) se dio casi exclusivamente de la mano de la Iglesia a través de la recreación de la confrontación de carácter étnica. Esta, durante las décadas de 1960 y 1970, a partir de programas sociales propició la castellanización y concientización étnica de los líderes comunales o de jóvenes “agentes de cambios”, procurando que transiten por la vivencia de la discriminación¹¹ cuando salían de los “nichos estereotípicos” de sus comunidades (Bastos, 1998: 111). Cuando estos jóvenes regresaban y chocaban con su realidad reaccionaban de diversas maneras, acentuando aún más sus rasgos indígenas y fortificando las tradiciones, generalmente destinándose a la acción guerrillera.

Por otra parte, entre 1974 y 1976 se realizaron tres seminarios nacionales en distintos departamentos convocados por la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (CONIC) y a los que habían asistido una masiva representación de las distintas comunidades lingüísticas mayas, quienes mostraron una preocupación por la “cultura india”, al mismo tiempo que dieron paso a la discusión sobre una ideología propia, la unificación del pueblo maya y la penetración en las esferas de poder. Allí se había tratado el tema de la identidad, si se podía ser revolucionario sin dejar de ser maya. Esto significó un hito en la historia de Guatemala, puesto que implicaba la reconstrucción de la identidad, el tomar los elementos que habían producido el estigma indígena y transformarlos, asumirlos como propios modificando el sentido negativo por uno positivo, cambiando los estereotipos indígenas construidos a lo largo de toda una historia de discriminación. Al provenir los diferentes grupos indios de una raíz común maya, ser más o menos la media de la población y ocupar un área bastante homogénea (altiplano u occidente) los planteamientos comenzaban a ser comunes y dirigirse hacia al estado. (Borrel, 1997)

Luego de la crisis provocada por el terremoto de 1976, se produjeron nuevos acercamientos entre dirigentes ladinos e indígenas. Y es en medio de ese clima de reivindicación social que surgió el CUC (Comités de Unidad Campesina), el cual se destacaba por tener dirigencia maya. Por otro lado, se daba un reacomodo en las relaciones políticas en las alcaldías, alternándose indígenas y ladinos, los cuales comenzaban a encarnar múltiples experiencias organizativas, pudiendo ser miembros de la Acción Católica, de las cooperativas, de las ligas campesinas, o del CUC. Todo esto ha dado lugar a los acercamientos más pronunciados entre líderes mayas y la guerrilla, y se comenzó a dar preeminencia a las luchas de carácter más clasista que a las reivindicaciones de tipo culturales y étnicas, que posteriormente se reanudarían. (Borrell Víctor Gálvez coord., 1997; CEH, 26 julio 2001; “Reorganización de los actores del enfrentamiento” y Bal Cumes Pedro, 1998). Este cambio puede ser explicado a partir de las apreciaciones de Jorge Solares (2000), el cual en su investigación intenta

¹⁰ Según la época del año, eran campesinos basados en una economía de subsistencia u obreros agrícolas de grandes productores de Costa Sur.

¹¹ Esta discriminación no puede comprenderse si no nos remontamos a la construcción del estado nación. Frente a una igualdad jurídica era necesario implantar otro tipo de relación que justifique una jerarquía de grupos, siendo las relaciones étnicas las que comienzan a ser el principio rector de las relaciones sociales. Las diferencias sociales - étnicas se fueron asimilando a las culturales montando el aparato ideológico de la etnicidad. (Bastos, 1998: 95 y Borrel, 1997: 35). La etnicidad permitiría construir nuevas interpretaciones de la realidad creando un marco de legitimidad para las prácticas exclusorias del nuevo estado - nación; una nueva tecnología de poder que consistiría en una “visión degenerada de la especie humana” intentando regular los procesos de masas y los movimientos de los cuerpos (Feierstein, 2000 y Foucault, 1999).

desentrañar lo que significa derechos humanos para los indígenas: priorizan, por ejemplo, a la autoridad tradicional antes que a su propia vida.

Hay múltiples autores que han tratado la relación que se establecía entre los grupos armados que sostenían demandas de tipo clasista y los indígenas. Flores Magon (1999) ha esgrimido que se ha debido a la explotación por parte del ladino que, ante la reconstrucción del indígena de su capacidad de resistencia, irrumpía con fuerza por temor a que le quiten lo que le pertenece; o a razón de la mediación religiosa que ejercía la Teología de la Liberación con la guerrilla como recurso ante la violencia ejercida por el estado. Por otro lado, Yvon Le Bot y Cécile Rousseau (s.f.), analizando el libro escrito por Rigoberta Menchú, admiten que en la guerrilla y en las comunidades se hallaban figuras y categorías de la iglesia que permitían dar coherencia y sentido a todo lo ocurrido e insertarlos en un proyecto a futuro. Wim Dierckxsens (s.f.) argumenta que la elección del indígena por la guerrilla se sostenía debido a que las relaciones discriminatorias étnicas se habían debilitado gracias a que se habían profundizado las condiciones de explotación para los ladinos y para los indígenas. La sustitución por fuerza de trabajo no calificada en el campo había creado a una gran masa de semi proletarios, campesinos desposeídos de medios de subsistencia, que según la época, o sentían las penurias en el altiplano reivindicándose para recuperar las tierras o, cuando migraban a costa sur se reivindicaban a la par del proletariado. Esta clase padecía no sólo la pobreza, sino la inseguridad económico social, razón por la cual encontraban en el EGP un movimiento que los representaba plenamente.

A estas apreciaciones, es importante agregar no sólo la fuerte violencia y persecución por parte del gobierno de los frentes guerrilleros, sino también de los indígenas, que ya eran marcados y considerados por las fuerzas militares gentes *potenciales* de la subversión.

Lo cierto es que esta relación existía, y seguramente en el momento de la resistencia no eran excluyentes. El sentimiento de identidad como nación maya reforzado por la CONIC y los seminarios, la identidad católica del pobre que brindaba la Teología de la Liberación, la identidad de clase inculcada por la guerrilla, la identidad campesina que fortalecía constantemente el CUC, se unieron en una concatenación de elementos que finalmente sostenía el EGP y la ORPA en aquella región y en aquellos tiempos.

Finalmente, las cuatro organizaciones guerrilleras se unieron en el URNG y finalizado el conflicto comienzan a “acceder” a las demandas del pueblo maya. (URNG, 3 abril 2001 y Hurtado Paz y Paz, 30 abril 2000)

Conformación de los movimientos indígenas como una realidad diferenciada

Hasta aquí hemos señalado las diferentes formas de resistencia que han surgido en Guatemala y México a razón de las diversas características que ha tenido la implementación de las reformas agrarias, haya sido considerada como medida radical abriendo un proceso de genocidio en Guatemala generando resistencias guerrilleras dirigidas hacia el gobierno central; haya sido una medida que permitió la integración indígena a la vida nacional mexicana, dando lugar a un proceso de identificación del gobierno con los campesinos e indígenas y desatando sus resistencias (en general locales) cuando la dotación de tierras se demoraba.

De acuerdo a estas características es que se van a vislumbrar las diferencias en los años noventa entre los movimientos mayas guatemaltecos, uno de los cuales se asentó sobre una radicalidad étnica, y su diferencia con el neozapatismo mexicano.

En Guatemala, en el transcurso de las negociaciones de paz se delinearon los principales movimientos mayas. Esta década cierra, sólo porque brinda las bases para que salga a luz, la brutalidad de unos 36 años de sucesivos gobiernos militares que en nombre de la guerra antisubversiva han desaparecido a 45.000 personas y dado muerte a 150.000 civiles. Y como

respuesta a esto es de suponer el surgimiento de resistencias militarizadas como fueron las cuatro formaciones guerrilleras orientadas hacia cambios revolucionarios. Pero algo llamativo fue el alto componente racista no sólo en las acciones del gobierno sino también del URNG. Como ya hemos apuntado, las organizaciones guerrilleras padecían el gran problema del indígena al cual era difícil de empotrar dentro las teorías revolucionarias de la época, y al cual por ende había que “modernizar”. A pesar de ello, el componente indígena en ellas no fue menor, pero sí orientado hacia una identificación proletaria. Por otra parte, los números a veces pueden orientarnos: el 83,3% de muertes y de violaciones a los derechos humanos fueron padecidas por la población indígena, que representa el 50% de la población total de Guatemala. Y más aún si tomamos la precaución de revisar las formas de torturas, las cuales fueron detalladas por la Comisión de Esclarecimiento Histórico, y apuntaban a la destrucción progresiva y total del indígena: la extracción del feto de las embarazadas; la planificación de las matanzas comenzando selectivamente con los cabecillas de las aldeas que en general eran religiosos, para luego pasar al asesinato indiscriminado de indígenas; la eliminación del mapa de aldeas enteras mediante campañas de tierra arrasada; la destrucción de herramientas de trabajo típicamente indígenas que condensan un gran sentido simbólico; etc.

Todo esto lleva a pensar en un proceso más bien genocida que de mero “conflicto interno” y con más fuerza aún si notamos la dirección que tomaron los Acuerdos de Paz, mediante la intervención de las Naciones Unidas. Estos acuerdos resultaron del diálogo entre el gobierno y la URNG, dejando entrever con esto un claro conflicto entre dos partes, una lógica binaria, de la guerra entre el ejército y la guerrilla. (Calveiro, Pilar, s.f.) Y este problema no es menor, ya que la participación del pueblo maya se realizó sólo de forma indirecta, es decir a través de la Asamblea de la Sociedad Civil (ASC) en la cual participaron todos los sectores sociales, y tuvo la función de presentar contribuciones analíticas a los temas negociados entre la URNG y el gobierno.

Ahora bien, si sostenemos la idea de genocidio, nos atrevemos a sugerir que en los Acuerdos de Paz no se tuvo en cuenta esta dimensión del conflicto. Las reivindicaciones de los, ahora sí, movimientos indígenas se fueron parcializando pecando de caer en un visión racista y discriminatoria del ladino, a medida que se aproximaban dichos acuerdos.

Las organizaciones mayas se dividieron en dos líneas fundamentales (Cuadro 1 y 2): *Las organizaciones Populares Mayas* (CUC, CONAVIGUA, GAM, CPR, EL CERJ), para los que la cuestión étnica se añade al de la discriminación social y de clase; *Las Organizaciones no Alineadas* que surgen con un discurso cultural, indígena excluyente, con liderazgo intelectual, introduciendo el término de autonomía política con todo lo que esto implica: lengua, derecho consuetudinario, religión, tradiciones. Estas dos organizaciones, con un esfuerzo unitario produjeron un importante documento que debía presentarse a la ASC para que ésta a su vez la propusiera a las partes (URNG y gobierno) en la discusión.

Así es como en setiembre de 1994 la URNG anunció públicamente aceptar a la nación de forma pluricultural y multilingüe. El AIDIPI (Acuerdo sobre identidad y derecho de los pueblos indígenas), reconocía la existencia de los “Pueblos” indígenas, la multiculturalidad del país y la multiplicidad de lenguas. Efectivamente, un acuerdo entre el gobierno y la URNG de ningún modo garantizarían la paz puesto que hacía falta otro interlocutor que intervino sólo de forma indirecta.

Las Organizaciones no Alineadas se fortalecieron a partir de la suscripción del AIDIPI, el que por sus características fue un avance en materia de integración democrática, pero en particular por esta consecuencia, contradictorio.

Volviendo a la problemática de la tierra, en el año 1983 se había llevado a cabo el repoblamiento del área del Petén con habitantes de otras zonas debido a que gran cantidad de comunidades se habían desplazado hacia el exterior (500.000 personas aproximadamente) o al interior (1.000.000, según datos de la Comisión de Verdad), algunas de ellas formando las

El surgimiento de movimientos maya en los años noventa: una aproximación...

Julieta Rostica

Comunidades de Población en Resistencia (CPR). A partir del proceso de paz comenzaron a regresar a sus lugares de origen, hallando estas tierras ya pobladas. Aún visto agravado el problema, la URNG aplacaba sus demandas relacionadas a la propiedad de la tierra, lo cual podía justificarse a razón de las presiones que se habían generado en la época de represión y genocidio, sumadas a las internacionales al momento de la negociación.

Fue y es sumamente llamativo que en el proceso de paz los derechos económicos y los políticos – sociales fueron separados y tratados por diferentes organismos de las Naciones Unidas. El “Acuerdo sobre Asuntos socioeconómicos y la Situación Agraria” (AASSA), firmado en mayo de 1996, fue encargado a las instituciones financieras internacionales, como el FMI, el BID y el Banco Mundial; diferente al AIDIPI, el cual ha padecido una influencia preponderante de la Misión Verificadora de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala (MINUGUA). Ambos acuerdos se han contrapuesto en sus cláusulas y, en lo que refiere a materia económica (sobre todo a la propiedad comunal de la tierra) el AASSA es una agenda neoliberal integral basada en privatizaciones, estabilidad macroeconómica y eficiencia administrativa.

El AASSA, si bien reconocía que la pobreza era un problema, no contenía una abierta reforma agraria y ni siquiera un programa de creación de empleo directo. Principalmente el Acuerdo establecía líneas generales tendientes a reorientar la cuestión agraria sin que implique una transformación profunda de la misma. Se trataba más bien de una serie de medidas políticas que intentaban atenuar parcialmente la pobreza rural y no suponía definitivamente encarar la problemática agraria lisa y llanamente. Proponía como salida que el gobierno se comprometiera a comprar tierras y que las vendiera a campesinos sin ella a bajo costo. El problema es que el estado nunca tuvo los fondos suficientes para adquirir esas tierras. Las otras formas eran a través de préstamos de agencias internacionales, o expropiando tierras ociosas (casi imposible) o terrenos del estado, que prácticamente no quedan. (Sandoval Villeda, Leopoldo, 12 enero 2001, Palma Murga, Gustavo, 1997; Roulet, Florencia, 1997)

Los funcionarios internacionales y de la ONU opinaban positivamente que el Acuerdo reflejaba la experiencia en El Salvador y la coordinación entre la ONU y las Instituciones financieras internacionales (el FMI, el Banco Mundial, y el BID). Susanne Jonas (2000), aclara que sin la ayuda de las Naciones Unidas y los organismos financieros internacionales, el proceso de paz no se podría haber dado. Pero hace un hincapié fundamental: “más importante aún, sería el papel de la comunidad internacional (los países donantes, y las instituciones financieras internacional –el FMI, el Banco Mundial, el BID) para condicionar el apoyo financiero al cumplimiento de los Acuerdos.”

Esto no fue más que la fragmentación de los derechos de los sujetos sociales y del mismo sujeto. El AIDIPI respondía a un sujeto colectivo como es el Pueblo Indígena; el AASSA respondía al sujeto individual, portador de ciertos derechos naturales como es la propiedad privada. Como es de suponer, esta parcialización tuvo sus consecuencias en el surgimiento de los neofundamentalismos étnicos y en el problema de la identidad: el conflicto a resolver por el “multiculturalismo – multinacionalismo”.¹²

El AASSA fue y es abiertamente criticado por infinidad de sectores de la sociedad civil. La ASC había propuesto introducir la noción de tenencia de la tierra en función social, aspecto expulsado del mismo, y no estuvo convencida de avalar el acuerdo sino hasta dos meses después de haberse firmado. La CONIC (8 agosto 1997 y s.f.), por ejemplo, consideraba que este acuerdo fortalecía la estructura latifundio / minifundio, pues las tierras usurpadas quedarían legalizadas en manos de los despojadores. Para el alcalde de la ciudad de Quetzaltenango el acuerdo consolidaba el neoliberalismo en el área rural. Para la Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya

¹² Es interesante poder renovar el debate de integracionistas vs. multiculturalistas.

(COPMAGUA), el acuerdo no permitía modificar las estructuras coloniales y más bien orientaba hacia una reforma que afectaría nuevamente a la población de escasos recursos. Este controvertido Acuerdo incluso comprometía al gobierno a elevar la proporción de impuestos al PBI en un 50 % para el año 2000. Esto era sumamente necesario ya que padecía de la obligatoriedad de lograr un crecimiento del 6% anual.

El mayor conflicto no fue enunciado ni estuvo contemplado en los Acuerdos de Paz y tiene que ver con las modificaciones de los artículos 39 y 40 de la Constitución para establecer la función social de la propiedad de la tierra, problema sumamente complejo de resolver por la línea política ya mencionada del proceso de paz. Incluso la URNG en lo que respecta al AASSA, accedió a eliminar este tema de las discusiones, a cambio de “conseguir, si no todas, la mayoría de las propuestas que tenía contempladas sobre este tema.”

En México el movimiento indígena ha surgido de diferente manera. De la Peña (1998), tomando a Hobsbawm y a Ranger, señala que seguramente el nuevo movimiento indígena tiene sus raíces en el replanteamiento del pacto hegemónico de los años ochenta. Ese pacto había implicado la construcción de una relación estable entre el estado benefactor y la población rural. La reforma agraria funcionaba como un espacio de reproducción entre el campesinado y el estado, el cual generaba un espacio simbólico por medio del cual los campesinos asumían una identidad corporativa con respecto a un estado que se identificaba a sí mismo bajo imágenes bienhechoras. La ruptura de ese pacto, permitió una situación de crisis y un reacomodo de las identidades sociales. El estado benefactor se resquebrajaba ante los cambios en el mercado mundial y el campesinado se reconstruía por ende en infinidad de productores individuales.

Es a partir de estos cambios que nació el nuevo movimiento indígena chiapaneco (Le Bot Yvon, s.f.), con la crisis de la reforma agraria al igual que en Guatemala. La existencia de un campesinado indígena fuerte en México se ha debido a la persistencia de la reforma agraria, producto de la revolución mexicana que conformó una nación, una “mexicanidad” que había logrado realmente integrar al indígena y que, a razón de ello, el conflicto alrededor de la tierra se ha vislumbrado con mayor intensidad. En Guatemala, por el contrario, la reforma agraria relampagueó, y su estruendo apenas llegó a oírse. El proceso de semiproletarización ha dado lugar a un indígena más identificado con ideas clasistas que agrarias. Esto explica a los movimientos que han surgido como consecuencia directa de las crisis de las reformas agrarias: en Guatemala, en un origen, dos grupos guerrilleros clasistas y obreristas (PGT y FAR), y en Chiapas, un campesinado independiente cuya demanda fue la tierra, pero interpretado bajo dos lógicas, la agrarista y la clasista, las cuales se han combinado en las diversas organizaciones.

Las organizaciones políticas nacionales habían penetrado en la región sin prestar la debida atención a la organización autóctona ya existente, ni a las demandas originales de los campesinos, ni a sus formas propias de funcionamiento, de decisión y de liderazgo ni a su característica étnica. Sin embargo esto no ha permeado la conciencia de los campesinos indígenas. (Renard, María Cristina, s.f. y De la Peña, 1998) Más allá de la intromisión de organizaciones políticas, la “Organización” si bien funcionó sobre la base de la solidaridad entre comunidades, no expresó sus reivindicaciones y su identidad como indígenas. Ello ha debido ser a razón de la tendencia ideológica y teórica de la izquierda en esos años en los que se privilegiaba la lucha de clases. Contrasta con ello el lenguaje de nuevos movimientos campesinos surgidos en los primeros años noventa (por ejemplo, Xi'Nich), donde la reivindicación y la identificación como indígenas han sido explícitas y donde una demanda central fue el respeto a su diferencia y modo de organización propio; y por esta identificación, la resolución de los problemas agrarios.

Para poder caracterizar los motivos que llevaron directamente al levantamiento del EZLN, es conveniente referirnos al conflicto por la tierra. En el Estado de Chiapas no sólo un tercio de la

población es indígena, sino que además, su mayoría es campesina, y esto marca una diferencia con Guatemala. Pese a ser un estado poseedor de las mayores reservas de gas, de poseer una estructura productiva agraria basada en el maíz y el café¹³ (los cuales determinan la dinámica socioproductiva en relación a la superficie de tierras cosechadas y a la mano de obra que generan), de gozar los más importantes yacimientos de petróleo y además de proporcionar el 40% de la energía hidroeléctrica que requiere el país, es uno de los estados en el cual su población vive en condiciones de extrema pobreza.

En 1970 el gobierno federal redescubría las riquezas de este lejano territorio e iniciaba la explotación de hidrocarburos, construyendo grandes presas hidroeléctricas. En 1980 la población pasaba a duplicar la del año 1950 y la tierra pasaba a convertirse en el recurso más disputado por constituir el medio fundamental para la producción y reproducción social.

Desde 1988 al 1993 el gobierno de González Garrido afirmaba que no había forma de resolver el problema agrario y su discurso neoliberal termina sirviéndole para justificar la reforma salinista de 1992 (del Presidente Carlos Salinas de Gortari). Este discurso constaba de una crítica a la conducción agraria en el estado (del PRI), y una a los actores del campo (campesinos, organizaciones y grandes propietarios) que habían desviado los propósitos revolucionarios del 27 constitucional aprobados en 1917. El pecado original había sido según él la Reforma Agraria en Chiapas, y el reparto tardío de tierras que no se hizo acompañar de una política social y productiva.

El rezago agrario en Chiapas, desde el punto de vista jurídico, se superaba. El reparto agrario había llegado a su fin. No bien se terminaba con el desahogo de los expedientes, entraba en vigor la nueva Ley de Reforma Agraria como consecuencia de las reformas constitucionales del artículo 27 el 23 de febrero de 1992.

En este contexto, los campesinos fueron pasando a militancias abiertas o clandestinas que fueron socialistas en un momento como lo encarnan las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN), o civilistas y autonómicos como en el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en el cual las reivindicaciones pasaban a ser indígenas y agrarias.¹⁴

Los elementos que se emparentaron con el discurso que precedió a la presencia del FLN y del EZLN después, tuvieron que ver con la noción de restitución en sentido literario (similar al primer Bachajón) y no simbólico (como en la selva, Pujilic o Huitiupán); con la lucha frente a una “legalidad burguesa” que no podía ofrecer soluciones reales; con la idea de que campesinos e indígenas aumentarían sus posibilidades de acción de clase como proletariado, y darían lucha contra el latifundio y la explotación como aliados de la clase obrera.

Con el EZLN, el lema “tierra y libertad” cobraba nueva lectura bajo una perspectiva liberacionista a partir de la tierra. No se trataba sólo de poseer la tierra sino de “luchar contra el capital en cualquiera de sus manifestaciones”. Zapata, el socialismo, los indios y la comunidad devenían concatenados en unidad como germen de la revolución. Las FLN se sabían poseedoras de un largo rencor, pero más aún, de una larga memoria indígena que unidos lograrían alcanzar el

¹³ En el caso del café, si bien ocupa el segundo lugar en la estructura productiva, es significativo dado que se ha venido ampliando desde los años '80 a razón de la incorporación de tierras ejidales y comunales, que pasarán a representar el 86,6 % del total de productores.

¹⁴ El Subcomandante Marcos, en una carta a José Saramago, de diciembre de 1999, dice lo siguiente: “El silencio es la tierra negra y fértil. Sí. Y no sólo eso, acá la guerra que se libra entre gobierno y pueblos indios es por ese silencio, por esa tierra. Y sí, en esta guerra caen sobre esta tierra palabras buenas y malas. Unas y otras nombran a la tierra de forma diferente. Porque cuando un gobernante mexicano dice TIERRA, lo dice anteponiendo *compro o vendo*, porque para los poderosos la tierra es sólo una mercancía. Y cuando un indígena dice TIERRA, lo dice sin anteponerle nada, pero diciendo también *patria, madre, casa, escuela, historia, sabiduría*.” “Esta tierra es de nuestros muertos, ¿Cómo vas a matar a nuestros muertos?”

horizonte de la verdadera liberación. En ese horizonte las diferentes organizaciones campesinas de Chiapas tendrían un punto de encuentro, por diferentes que fueran sus matices.

La restauración de las instituciones indígenas aparecía central, no como formas de sobrevivencia y reproducción social sino como formas de construcción de una nueva sociedad nacional. No se trataba de una reconstrucción de formas tradicionales de la vida indígena, sino de formas regionales de decisión y poder con niveles autonómicos relativos.

El EZLN se caracterizaba por pugnar no tanto por la tierra sino por el territorio. Propuso un modelo nuevo de nación, modelo que nacería desde lo primigenio, los indios, hacia una nueva propuesta de civilización, cuyos vértices serían el antipoder (mandar obedeciendo) y el relegamiento del individuo en aras de la colectividad. La definición del sujeto pasaba a ser los Pueblos Indígenas, a los cuales les corresponderían derechos colectivos. “En fin, se trata más bien, de un sujeto social histórico, así sea con ciudadanía diferenciada como quería Bonfil, el cual vinculado a una idea de libre determinación puede entenderla como la suma de los derechos que derivan de su identidad.” (Villafuerte Solís y otros, 1999: 62)

Además de la demanda por la autonomía, el EZLN no desconocía el peso real y determinante de los factores económicos. El EZLN decretó una “Ley Agraria Revolucionaria” plasmada en la 1^o Declaración de la Selva Lacandona (EZLN, 1 de enero de 1994), en la cual se adoptaba la máxima de Emiliano Zapata, para el cual la tierra “es para los indígenas y campesinos por lo que la trabajan. No para los latifundistas”.. Esta Ley Agraria Revolucionaria establecía un reparto de tierras a los campesinos pobres y jornaleros, así como la organización colectiva del trabajo agrícola. E impulsados por esta Ley, bajo un discurso que procuraba la recuperación de tierras pertenecientes a sus ancestros usurpadas por los actuales dueños o sus antecesores, los neozapatistas se lanzaron a la invasión de latifundios y aún de ejidos, para sumarse a la nueva independencia nacional. Invasión de tierras que por su número no ha tenido precedentes en México.

La invasión de tierras de la década del noventa fue realizada con el apoyo de las organizaciones campesinas independientes: la OCEZ, la CIOAC y la UU (Harvey, 1990); con bases de apoyo indígenas / campesinos, campesinos / indígenas; y con cabecillas de orígenes diversos: los líderes tradicionales, actores de la Iglesia, de ONG’s nacionales e internacionales y civilistas con discursos de rescate a las culturas tradicionales, de defensa a la naturaleza, a las etnias, a las mujeres, etc.

Entre lo viejo y lo nuevo del movimiento indígena se desplegaron no sólo demandas agrarias y apoyos a la producción, sino que se manifestaban en contra de las reformas al artículo 27 constitucional, en contra de las medidas neoliberales, enfatizando los derechos indentitarios y culturales de los pueblos indios.

Tal es así que se desplegaron dos percepciones con significativas implicancias en las formas de resolución de conflictos agrarios: la tierra como un medio de trabajo, como demanda campesina de subsistencia material, y la tierra como algo más que un medio de producción, como un espacio, un territorio gestor de símbolos e imaginarios culturales. En la primera, se tenía como interlocutores a las agencias agrarias federales y locales, y la negociación se concluía con la dotación de tierras o la negativa a éstas; en la segunda, la negociación iba más allá del reparto agrario, e involucraba al estado nacional y su marco constitucional.

Con la irrupción del EZLN, la casi totalidad de las organizaciones campesinas se alinearon a él. El neo zapatismo se erigía en el símbolo unitario de la aspiración colectiva. Cabe destacar, que el EZLN en un principio, como FLN, estaba compuesto por revolucionarios guevaristas o maoístas y que sus objetivos eran también clásicos: guerra de guerrillas con la toma de poder. Pero ayudaron a cambiar el curso el arraigo del EZLN entre indígenas, menos interesados en la toma del poder del estado que por cambios económicos, sociales y culturales. (Le Bot Yvon, s.a.). Bajo estas características y descartando por completo las ideas foquistas de las guerrillas de los años ‘60, el

El surgimiento de movimientos maya en los años noventa: una aproximación...

Julieta Rostica

EZLN se iniciaba levantándose en armas, aunque desde el 12 de enero de 1994 las abandonan. Así emprendieron la tarea de transformar en una guerra de símbolos la violencia indígena contenida con los recursos brindados por la modernización. (Le Bot Yvon, s.f. y León, Monique J. Lemaitre, s.f.).

Así es como el EZLN se volcó a la sociedad buscando permanentemente consenso; una sociedad cuya identidad y reserva moral todavía estaban arraigadas en las ideas originales de la revolución mexicana y en los símbolos generados por el zapatismo. (Marín, enero 2001)

El alzamiento se caracterizó por ser uno de los primeros movimientos antiglobalización. Por esta razón se mantuvieron en contacto con infinidad de organizaciones nacionales e internacionales de la sociedad civil. Así, identificaban al poder del capital financiero como un nuevo poder extra nacional basado y sustentado bajo la “doctrina del neoliberalismo”, y el ideal de la mundialización estaría gestionado por las Instituciones Financieras Internacionales, ya sea el FMI, el Banco Mundial, la OMC y el gobierno de los Estados Unidos, diferencia radical con el caso guatemalteco, ya que en éste último fueron éstas mismas Instituciones las que ejercieron la mediación.

El subcomandante Marcos habló acerca del tema: “...en su furor hegemónico, la mundialización se apodera de elementos culturales y pretende homogeneizar el planeta en su conjunto...” (Ramonet, 2001) De esta forma el neozapatismo, ha sentido representar a los indígenas desde una óptica particular. La idea ha sido luchar por alcanzar la ciudadanía mexicana sin por ello dejar de lado las connotaciones particulares, la cultura de cada Pueblo Indio. Entonces, al ser uno de sus objetivos pasar a ser indios mexicanos, reclamaron democracia, libertad y justicia para todos los mexicanos, no sólo para los indígenas. Bajo la “red de los de abajo” presentaron al mundo un proceso de afirmación de la diferencia, en defensa de todos los derechos indígenas. Estos constaban no sólo de aquellos derechos denominados actualmente por ciertos sectores sociales “de identidad india” que involucrarían a los culturales y étnicos, sino también el derecho a la Tierra desde una perspectiva diferente a la de cualquier visión clasista, campesina o estrictamente étnica.

Lamentablemente un movimiento de tal magnitud no podría haberse dado en los Mayas guatemaltecos. En Guatemala, el problema nacional fue y es un hecho. La fuerte dependencia que ha padecido a lo largo de toda su historia respecto a las metrópolis, luego hacia los países centrales y ahora hacia los organismos internacionales (ya sea financieros o jurídicos), ha producido que el tema de la nación se traslade desde una contradicción “hacia fuera”, al conflicto “hacia dentro”, bajo una fuerte presión internacional y bajo los cánones conocidos de la Doctrina de la Seguridad Nacional acuñada durante décadas.

Lo que puede observarse es una suerte de combates por la conformación de una nación guatemalteca que no ha nacido salvo para un sector muy reducido que ha dominado en todos los ámbitos, y que ha evitado la integración a dicha nación a la mitad de la población. En este contexto es de suponer la identificación de la nación guatemalteca con el ladino, con el colonialismo e imperialismo, y por ende sintomáticamente el surgimiento de movimientos étnicos separatistas. La lucha por una identidad nacional guatemalteca jamás se hará presente hasta tanto y en cuanto no pueda modificarse el carácter racista que ha teñido las relaciones sociales de la sociedad guatemalteca, incluyendo a todos los sectores sociales que la conforman. (Casaus Arzú, Marta, s.f.)

Como ya dijimos, *las Organizaciones no Alineadas* han tenido y tienen un gran componente étnico y racista Cojtí Cuxil (1994: 38), por ejemplo, ha enunciado una idea de territorio para la división político administrativa que debería hacerse sobre la base de diferencias lingüísticas y étnicas; en que son derechos faltantes para poder nivelarse a los ladinos; y en la intención de retornar a las comunidades primitivas. Textualmente dicen: “los territorios de las nacionalidades del Pueblo Maya permanecen anexados o expropiados por el Estado colonial guatemalteco. La independencia de España en 1821 no significó una devolución de la soberanía correspondiente a las nacionalidades indias (...). Significó en cambio, la perpetuación del colonialismo con una modificación de amos

sucesivos: españoles de 1524 a 1821, criollos de 1821 a 1871, y ladinos desde entonces hasta nuestros días”.

Pero este tipo de organizaciones no fueron las únicas que se presentaron en Guatemala. También encontramos algunas *Organizaciones Populares* como el CUC o la CONIC que siguieron sosteniendo la demanda de la tierra, pero desde una percepción un tanto más matizada, con un gran componente nacional, étnico y agrarista. Este equilibrio que han logrado ha permitido que Rigoberta Menchú, premio Nobel de la paz, indígena militante tanto del CUC como del EGP, sea elegida por el EZLN como intermediaria. A pesar de ello, no lograron hegemonizar su pensamiento en la Asamblea de la Sociedad Civil.

He aquí otro contrapunto de comparación: las negociaciones que se han llevado a cabo desde el levantamiento armado del EZLN. Durante este proceso se hayan permanentemente espacios de consulta a toda la sociedad civil¹⁵, y sobre esos espacios se basan las negociaciones entre el gobierno y el zapatismo. No ha existido mediación de agentes externos al conflicto como ha ocurrido en Guatemala, donde el papel central estuvo sentado en las Naciones Unidas.

Situación actual del problema agrario

La tierra no ha dejado de ser necesaria tanto para la (re)construcción de la nación como para la subsistencia, además de ser una gran fuente de riqueza en un mundo basado en la globalización y sustentado en ideas neoliberales.

Por ello, para finalizar dejaré sentado brevemente algunos datos en relación a la distribución de la tierra en ambos casos estudiados.

Para el censo oficial agropecuario de 1979 (que de acuerdo a las fuentes consultadas es el último que se tiene con esas características) de Guatemala, existen 547.574 propietarios minifundistas campesinos con un alto grado de proletarización, debido a que trabajan su tierra tan sólo un 8% de los doce meses del año y el restante en trabajos temporales en grandes latifundios (López Aguilar, Santiago, 2000). Además existen 110.501 mozos colonos, obreros agrícolas que viven en fincas latifundistas y trabajan permanentemente en ellas. Estos dos señalados, consta en su mayoría de trabajo indígena. Además, existen los latifundios, 13.645 propietarios que dan sustento en total a 54.580 habitantes.

La distribución de la tierra es uno de los más desiguales del mundo: más del 70% de las explotaciones tienen menos de 3,5 hectáreas de tamaño y ocupan poco más del 10% de la tierra del país; mientras que el 1% de las explotaciones tienen más de 2.500 hectáreas y ocupan más del 20% de la tierra. Menos del 2% de la población posee al menos el 65% de la tierra.

Las unidades productivas llamadas micro fincas o fincas subfamiliares (minifundio) no llegan a garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de la familia que sostienen.

Con respecto a las tierras comunales, en Guatemala se reconocen por ley en la constitución de 1985 (Sección Tercera: Comunidades Indígenas). En ella hay 5 artículos que se ocupan de las comunidades indígenas en general y otros dos artículos específicamente de sus tierras. Sin embargo,

¹⁵ Para ejemplificar, la creación de la Convención Nacional Democrática, los nueve campamentos permanentes de presencia civil en la zona de conflicto, las Asambleas Nacionales Indígenas, la Consulta Nacional por la Paz y la Democracia, la Consulta Juvenil por la Paz y la Democracia, la construcción de la gran mesa de Diálogo Nacional, la creación de Aguascalientes y centros de resistencia, la creación del Foro Nacional Especial de Cultura y Derechos Indígenas, la creación del Congreso Nacional Indígena, las listas de asesores que participan en el diálogo para la Mesa 2 sobre Democracia y Justicia (300 personalidades), el 1º Encuentro Continental Americano por la Humanidad y contra el Neoliberalismo en La Realidad, Chiapas, el Foro Especial para la Reforma del Estado, el Foro Metropolitano del Frente Zapatista de Liberación Nacional, etc., etc...(Fernández, Paulina Christlieb, 31 diciembre 1997).

El surgimiento de movimientos maya en los años noventa: una aproximación...

Julietta Rostica

el artículo 70 de la constitución dispone que los artículos anteriores mencionados deben ser regulados por ley. Al momento actual todavía no ha sido aprobada dicha ley.

En la práctica pocas comunidades han recibido el título comunal correspondiente a sus tierras. Diferente es el caso Mexicano, en el que la población indígena supone la mayoría de la población rural, la tenencia y la propiedad de la tierra está especialmente regulada por ley.

En el estado de Chiapas puntualmente, desde la segunda mitad de la década del '80 el campo ha entrado en crisis. Se encuentra un enorme segmento de minifundistas que no alcanzan a cubrir sus expectativas de reproducción familiar con ingresos generados por el trabajo de la parcela. El uso y el manejo de los recursos productivos dan por resultado bajos niveles de producción y productividad asociados a un deterioro de la base material, la tierra, los bosques y el agua. Otro problema que padecen es que la ausencia de modernización impide la generación de un mercado de trabajo fuerte. (Bello, Alvaro y Rangel, Marta, abril de 2002)

En 1980, de la totalidad de los predios censados, el 97% corresponde al sector privado. Ellos concentran el 58,4 % de la superficie total. A su interior, se observa que el 64,2 % de los predios privados concentran el 98,8 % de la superficie. Los predios de hasta 5 hectáreas representan el 35,8 por ciento, a los cuales les corresponde un 1,16 % a la superficie privada. En otras palabras, les corresponde 118,4 hectáreas para el primer grupo frente a 2,5 hectáreas para el segundo grupo. Esto representa un problema de polarización de la estructura agraria en el sector privado y un fenómeno de minifundización.

La propiedad comunal, por su parte, está conformada por ejidos y comunidades agrarias las cuales no tienen relevancia en actividades ganaderas (sólo el 1%). En 1970 el número de ejidos se incrementa en 29,6 % y la superficie lo hace en 53%, lo cual representa un cambio. Pero no existe tampoco homogeneidad en el sector social comunal, pues el 35% de las unidades ejidales tienen menos del 10% de la superficie. El primer estrato lo conforman 26 unidades ejidales que representan el 2 % del total, con una superficie de 3.292 hectáreas, las que no llegan a representar ni el 1% de la propiedad social. El segundo estrato lo conforman 405 unidades que representan el 32,4 % del total, con una superficie de 253.978 hectáreas que significan el 2,08 % de la propiedad social. Y el tercer estrato lo conforman 791 unidades, poco más del 63 % del total, con una superficie de 2.410.144 hectáreas, que representan más del 90 % de todas las tierras censadas de propiedad social. En el primer estrato el promedio por unidad es de 126 hectáreas, en el segundo 627 y en el tercero 3.046.

En 1990, 60 % de la población económicamente activa sigue trabajando en el sector rural. El 91,52 % de la PEA del sector primario podría ser caracterizado en situación de pobreza y pobreza extrema. (Villafuerte Solís, Daniel y otros, 1999).

A pesar de la situación grave en México, la ley prevé la existencia de ejidos, con una protección mayor que en Guatemala.

Las políticas gubernamentales (de 1994 a 1998) acudieron, para lograr la desocupación vía pacífica, a la compra de predios para satisfacer la demanda de los campesinos. Sin embargo, esto ha reforzado la minifundización y marginación. De esta forma se repite el esquema de la reforma agraria que consistía en el fraccionamiento de la propiedad privada y la minifundización del ejido (puesto que la reforma del artículo 27 procuraba la privatización del ejido). El aumento de la minifundización de la propiedad que representa este proceso de desinvasión, compra de predios y entrega de la tierra en posesión individual a los campesinos, significa reforzar el desequilibrio en la estructura de tenencia de la tierra y la ampliación de la pobreza.

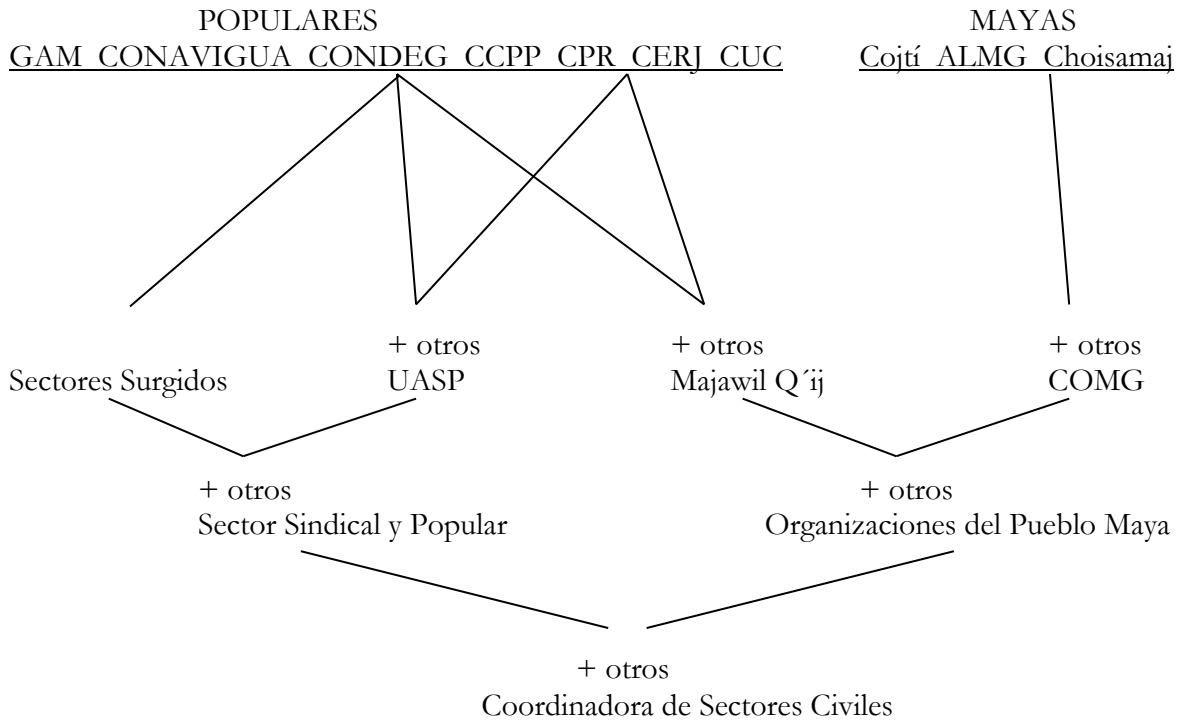
Estos datos que mostramos plantean infinidad de problemáticas para los pueblos indígenas que se agregan a la discriminación que sufren, a la falta de educación, a la ausencia de condiciones de salubridad, a la imposibilidad de conseguir trabajos estables, a la imposibilidad de legalizar sus tierras comunales, etc. Juntas han producido una opresión cada vez más dura para el desarrollo y

El surgimiento de movimientos maya en los años noventa: una aproximación...
 Julieta Rostica

reproducción de esta infinidad de familias indígenas que carecen y han carecido de derechos de cualquier índole, y en la década de los noventa se han lanzado, como hemos caracterizado, a una gran aventura movimientista que está procurando exceder los propios límites de sus comienzos.

Anexo

Cuadro N° 1



Cuadro N° 2

Características principales de los actores

ACTOR	FUNDACION	Base Social	Objetivos	Problemáticas
<i>CUC</i>	4/1978	Campesinos, indígenas y ladinos pobres	Todo lo que afecta a las comunidades	-Social -Represión
<i>GAM</i>	6/1984	Familiares de desaparecidos	Aparición de familiares y juicio y castigo a	-Damnificados -Represión

El surgimiento de movimientos maya en los años noventa: una aproximación...
 Julieta Rostica

			culpables	
CONAVIGUA	9/1988	Viudas por la violencia. Mujer en general.	-Ayuda económica. -Mejorar situación de la mujer. -Futuro hijos	-Derechos Humanos en general. -Represión
CONDEG	9/1989	Desplazados Internos	-Reconocimiento. -Recuperación.	-Damnificados. -Represión. -Tierras -Nivel de vida
CERJ	8/1988	Comunidades indígenas	-Desaparición -Respeto DDHH -Fin discriminación	-Represión -Hostigamiento
CCPP	12/1987	Refugiados de campamentos en México	-Retorno en condiciones dignas y seguras	-Damnificados
CPR (Sierra e Ixcán)	('83 y '84) 9/1990 1/1991	Desplazados que se refugiaron en la montaña.	-Reconocimiento -Fin de Hostigamiento	-Hostigamiento -Damnificados
Sectores Surgidos	6/1991	Damnificados por violencia.	-Denuncia -Justicia	-Damnificados -Represión
Majawil Q'ij	9/ 1990	Indígenas	Participación y unidad mayas	Etnica
Cojtí			Reivindicación cultura y derechos mayas	Étnica
ALMG	10/1986	Maya hablantes	-Regulación idiomas mayas. -Recuperación de la identidad	Étnica
Cholsamaj	4/1988		-Revitalización cultural propia -Liberación pueblo Maya	Étnica
COMG	6/1990	Comunidades y profesionales mayas	-Proyecto propio de desarrollo -Unidad Instituciones mayas	Étnica
Comisión de Unidades Indígenas	2/1986	Diputados	Legislar en pro de población indígena	Derechos Humanos en general y Étnica.
No Organizados		Comunidades Indígenas	Denuncia de situaciones	Represión

			concretas	
--	--	--	-----------	--

POPULARES:

CUC: Comité de Unidad Campesina

GAM: Grupo de Apoyo Mutuo

CONAVIGUA: Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala.

CONDEG: Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala

CERJ: Consejo de Comunidades Étnicas “Renujel Junam”

CCPP: Comisiones Permanentes de Representantes de los Refugiados Guatemaltecos en México.

CPR: Comunidades de Población en Resistencia.

Coordinadoras: Según la problemática que se enfatice, las organizaciones que nombramos se unen por Coordinadoras.

Coordinadora de Sectores Surgidos por la Represión y la Impunidad

Coordinadora Maya Majawil Q’ij, El Nuevo Amanecer.

MAYAS:

Cojtí: Dr. Demetrio Cojtí Cuxil

ALMG: Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala

Cholsamaj: Mayab’ Nimajay Cholsamaj, Centro Educativo y Cultural Maya

Coordinadora:

COMG: Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala.

Fuente: Bastos, Santiago y Camus, Manuela, *Quebrando el Silencio: Organizaciones del Pueblo Maya y sus demandas (1986 – 1992)*, FLACSO, Guatemala, 1996.

Bibliografía

Alejos García, José Ovidio (1998): “Identidades negadas. Etnicidad y nación en Guatemala”, en Claudia Dary, comp., *La construcción de la nación y la representación ciudadana en México, Guatemala, Perú, Ecuador y Bolivia*, FLACSO Guatemala.

Asamblea de la Sociedad Civil (ASC) (1995): “Asamblea de la Sociedad Civil: Propuestas para la paz”, FLACSO, Guatemala. En *Biblioteca Virtual, sala de Lectura, CLACSO*, www.clacso.org.

Bal Cumes, Pedro (1998): “Identidad y relaciones interétnicas”, en Claudia Dary comp., *La construcción de la nación y la representación ciudadana en México, Guatemala, Perú, Ecuador y Bolivia*, FLACSO, Guatemala.

Bastos, Santiago (1998): “Los indios, la nación y el nacionalismo”, en Claudia Dary comp., *La construcción de la nación y la representación ciudadana en México, Guatemala, Perú, Ecuador y Bolivia*, FLACSO, Guatemala.

Bello, Alvaro y Rangel, Marta (abril 2002): “La equidad y la exclusión de los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y el Caribe”, En *Revista de la CEPAL N° 76*, Publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile.

Calveiro Pilar (s.f.): *Poder y desaparición: los campos de concentración en la Argentina*, Editorial Colihue, Buenos Aires.

Casaus Arzú, Marta (1992): *Guatemala: Linaje y racismo*, FLACSO, Guatemala.

El surgimiento de movimientos maya en los años noventa: una aproximación...

Julietta Rostica

CEH - Comisión de Esclarecimiento Histórico, (26 julio 2001): “Las estrategias de las organizaciones guerrilleras”, Capítulo II, Volumen I. *página de internet* <http://hrdata.aas.org/ceh/report/spanish>.

CEH (26 julio 2001): “Reorganización de los actores del enfrentamiento” (1971 – 1978), en Capítulo I. *página de internet* <http://hrdata.aas.org/ceh/report/spanish>.

Cojtí Cuxil, Demetrio (1994): *Políticas para las Reivindicaciones de los Mayas hoy. (Fundamento de los Derechos Específicos del Pueblo Maya)*, CHOLSAMAJ / SPEM, Guatemala

CONIC (8 agosto 1997): “Guatemala: Quinta Asamblea Nacional de la CONIC”, en *página web* www.movimientos.org/cloc/show_text.php3?key=529

CONIC (s.a.): *Nuestro Pensamiento y Lucha*, Guatemala.

De la Peña, Guillermo, (1998): “Etnicidad, ciudadanía y cambio agrario: apuntes comparativos sobre tres países latinoamericanos”, en Claudia Dary comp., *La Construcción de la nación y la Representación Ciudadana en México, Guatemala, Perú, Ecuador y Bolivia*, FLACSO Guatemala, Guatemala.

Dierckxsens, Wim, (1993): “Relaciones étnicas y desarrollo capitalista en Guatemala”, en Waldo Ansaldi, compilador, *Clase, nación y etnia en América Latina*, UDISHAL, Documento de Trabajo 53, Buenos Aires.

EZLN (1 enero 1994), *Primera Declaración de la Selva Lacandona*, en *página web* www.ezln.org/documentos/1994/199312xx.es.htm, México

Feierstein, Daniel (2000): *Seis estudios sobre genocidio*, EUDEBA, Buenos Aires, Caps. II, IV, VI.

Fernández, Paulina Christlieb, (31 diciembre 1997), *Cronología de cuatro años de levantamiento del EZLN*, en www.ezln.org, México

Flores Magón, Colectivo, (mayo de 1999), “La izquierda revolucionaria y los Pueblos indígenas: Lecciones de una muerte anunciada”, en *página de internet* www.soc.uu.se/mapuche/mapuint/magon990507.htm.

Foucault Michel, (2000), “Clase 17 de marzo de 1976”, en *Defender la Sociedad*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Gálvez Borrel, Víctor, coord. (1997): *¿Qué sociedad queremos?: Una mirada desde el movimiento y las organizaciones mayas*, FLACSO, Guatemala.

Grüner, Eduardo (1995): “Foucault: Una política de interpretación”, en Foucault, M., *Nietzsche, Freud, Marx*, Editorial El Cielo por Asalto, Buenos Aires.

Harvey, Nail, (1990): *La lucha por la tierra en Chiapas: estrategias del movimiento campesinos*, Universidad Autónoma de México, México.

Hurtado Paz y Paz, Juan José, (30 abril 2000): “Elementos de la historia del movimiento revolucionario guatemalteco”, en www.nodo50.org/sodepaz/31art2.htm.

Jameson, Fredric y Zizek, Slavoj (1998): *Estudios Culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo*. Introducción de Eduardo Grüner, Editorial Paidós, Buenos Aires.

Jonas, Susanne (2000): *De Centauros y Palomas: El proceso de Paz Guatemalteco*, FLACSO Guatemala, Guatemala.

Le Bot Yvon y Rousseau Cécile: “Rigoberta Menchú. Nacimiento de un Sujeto”, en www.memoria.com.mx/130/lebot.htm.

Le Bot, Yvon (s.f.): *Zapatismo: Fin y Principio*, en <http://ricardo.htmlplanet.com/mexico/zapatismo.html>

León, Monique J. Lemaitre, (s.f.): *Neozapatismo, posmodernidad y neoliberalismo: La nueva utopía frente a la muerte de las ideologías y la estética del mercantilismo global*, en *página web* www.antroposmoderno.com

López Aguilar, Santiago, (2000): *Las clases sociales en Guatemala*, Editorial Universitaria, Guatemala.

El surgimiento de movimientos maya en los años noventa: una aproximación...
Julieta Rostica

Marín, Juan Carlos (enero de 2001): *México 2000: Ventanas abiertas, puertas por abrir*, en Antroposmoderno, página web www.antroposmoderno.com, mayo 2001.

Palma Murga, Gustavo (1997): “El Acuerdo socio-económico y la situación agraria y la problemática de la tierra en Guatemala”, en V.V. A.A., *Guatemala 1983-1997 ¿Hacia dónde va la transición?*, FLACSO Guatemala, Debate 38, Guatemala.

Piazza Rosalba (s.f.): *Movimiento maya y proceso de paz en Guatemala*. Mimeo.

Popol Vuh, (2001): *Popol-Vuh: Las Antiguas Historias del Quiché. Versión, Introducción y notas de Adrián Recinos*, Ed. Piedra Santa, Guatemala.

Ramonet Ignacio (2001): *Marcos la dignidad rebelde*, Le Monde Diplomatique, Ed. Capital Intelectual, Buenos Aires.

Renard, María Cristina (s.f.): “Movimiento campesino y organizaciones políticas: Simojovel-Huitiupan (1974-1990)”, en *Revista Chiapas* N° 4. Página web www.ezln.org, México.

Roulet, Florencia (1997): *Derechos Humanos y pueblos indígenas: un manual sobre el sistema de las Naciones Unidas*, Aukiñ Wallmapu Ngulam – Consejo de todas las tierras, IWGIA Grupo Internacional de Trabajo sobre asuntos indígenas, Documento N° 21, Copenhague.

Sandoval Villeda, Leopoldo (12 enero 2001): “Guatemala: La cuestión agraria y los acuerdos de paz”, en *página de internet* de la *Asociación de Investigación y Estudios Sociales ASIES*.

Solares, Jorge (2000): *Derechos humanos desde la perspectiva indígena en Guatemala*, FLACSO Guatemala, en Biblioteca virtual, Sala de lectura, CLACSO, página de Internet <http://www.clacso.org>, Bs. As.

Subcomandante Marcos (diciembre de 1999): *Chiapas: La Guerra. Amador Hernández, la disputa por la tierra. Carta 5.3 a José Saramago*, en www.ezln.org, México.

URNG, (3 enero 2001): “URNG: Historia”, en *página de internet* www.urng.com/historia.html.

Villafuerte Solís, Daniel y otros (1999): *La Tierra en Chiapas: viejos problemas nuevos*, Plaza Valdés Editores, México.